

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Diputación de Córdoba**

Núm. 5.073/2023

Aprobado provisionalmente el Tercer Expediente de Modificación por Créditos Extraordinarios del Presupuesto 2023 del Patronato Provincial de Turismo, por acuerdo del Pleno, en sesión ordinaria, celebrada el día 18 de octubre de 2023, y no habiéndose presentado reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición al público, que finalizó el pasado día 14 de noviembre, de conformidad con lo estipulado en el artículo 169.3 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, RD 2/2004, de 5 de marzo, queda aprobado definitivamente, expresándose a continuación:

1º. La aprobación definitiva del Tercer Expediente de Modificación de Crédito por Créditos Extraordinarios del Presupuesto 2023 del Patronato Provincial de Turismo, con el siguiente resumen por capítulos:

EMPLEOS

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	69.000,00
Capítulo 4: Transferencias Corrientes	54.500,00
Capítulo 7: Transferencias de Capital	14.500,00
TOTAL EMPLEOS	69.000,00

RECURSOS

BAJAS DE CRÉDITO	69.000,00
Capítulo 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	34.000,00
Capítulo 4: Transferencias Corrientes	35.000,00
TOTAL RECURSOS	69.000,00

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 169.3 del, del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por RDL 2/2004, de 5 de marzo.

Córdoba, 16 de noviembre de 2023. Firmado electrónicamente por la Vicepresidenta 4º, Ana Rosa Ruz Carpio.